



REGLAMENTO MARCHA MTB EBIKE 2019

ART 1- ORGANIZACIÓN

Esta Marcha de mountain bike o bicicleta de montaña está organizada por la Last Lap S.L, empresa de eventos del Grupo Unidad Editorial.

ART 2- FECHA, FORMATO Y CARACTER DE LA PRUEBA

La prueba está prevista para el domingo 16 de junio de 2019 y solo se admitirá la participación con bicicletas eléctricas de MTB con pedaleo asistido. La prueba consiste en una Marcha popular guiada de carácter NO competitivo con una distancia aproximada de 30km con un recorrido no balizado y guiado por monitores.

Se harán dos grupos según el nivel físico-técnico de los participantes inscritos. La prueba estará limitada a 50 participantes por grupo y está abierta a todo interesado en participar con una edad mínima de 18 años.

ART 3 - INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abrirá a partir del 13 de mayo del 2019 y finalizará el 13 de junio del 2019 a las 20.00h o hasta agotar las plazas disponibles.

Evento gratuito. Si se realiza la inscripción a través de esta web antes del 8 de junio del 2019 podrás beneficiarte de un maillot Cofidis junto a otros regalos.

ART 4 - RECOGIDA DE DORSALES.

Tanto la localización de la entrega de los dorsales como sus respectivos horarios se comunicarán más adelante en la web del evento.

Para la retirada del dorsal y el resto de material será imprescindible presentar el D.N.I.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado salvo que presente una copia del DNI del interesado y una autorización firmada de este.

ART 5 - ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el dorsal entregado por la organización, que servirá de distintivo para su seguimiento en la prueba y para el control en los avituallamientos.

ART 6 - CONTROL DE SALIDA.

Todos los participantes deberán respetar el orden y el formato de salida establecido por la organización.

ART 7 - RECORRIDO

Prueba popular de carácter NO competitivo con una distancia aproximada de 30km con un recorrido no balizado y guiado por monitores. Se harán dos grupos según el nivel físico-técnico de los participantes inscritos. El eBiker deberá elegir el grupo a la hora de realizar la inscripción.

ART 8 - SEGURIDAD VIAL

Todos los participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.

ART 9 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 10 -CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTES DEL PARTICIPANTE

Toda persona inscrita en la prueba estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido por un Seguro de Accidentes según el Real decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria.

ART 11 - RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador

solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.

ART 12 - ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 13 - MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

ART 14 - DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 15 - EQUIPAMIENTO

El casco protector será obligatorio durante la prueba y tendrá que ser de material rígido y estar homologado.

ART 16 - SERVICIOS MÉDICOS

La organización ha dotado a la prueba de un servicio sanitario y un plan de emergencia sanitario de control y seguimiento en acorde al recorrido y al número de participantes. Durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente un equipo de médicos, ambulancias de traslado y una UVI móvil que velarán por la seguridad y la atención de los bikers participantes.

ART 17 - PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes la organización podrá establecer unos cierres de control horarios que deberán de ser cumplidos y respetados. A los bikers que se vean en afectados por estos cierre de control se les darán opciones para poder llegar a la zona de salida de la forma más rápida y garantizando en todo momento su seguridad.

Los monitores y guías de la prueba serán los encargados de decidir y comunicar a los participantes estos posibles cambios de recorrido o cierres de control en cada tramo.

ART 18 – ABANDONOS Y BIKERS RETIRADOS

La organización tiene previsto un plan de recogida de los bikers retirados en estos puntos de control. Este dispositivo tendrá preferencia sobre los retirados con problemas físicos y a continuación se asistirá a los que tengan problemas mecánicos. Para agilizar este proceso de transporte y no demorar la espera, aconsejamos a los bikers que tramiten su recogida por su cuenta de una forma individual aunque en su defecto la organización lo hará pero dentro del plazo máximo de una hora después del cierre del control de la prueba estimado a las 11.00h.

ART 19 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.